

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”, se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

| |
|--|
| Municipio de Tunkás, Yucatán |
| Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS |

Monto que reciban del FAIS: 0.00
Periodo: 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025

| OBRA O ACCIÓN A REALIZAR | COSTO | UBICACIÓN | | | METAS | BENEFICIARIOS |
|---|-------|-----------|-----------|-----------|-------|---------------|
| | | ENTIDAD | MUNICIPIO | LOCALIDAD | | |
| No sé a realizado obras durante el periodo 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025. | 0.00 | Yucatán | Tunkás | Tunkás | 0 | 0 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |